



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA

LA SERENA,

24 JUN 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 406 /

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre vigente;
- e) Las Facturas N° 1114049 del 31 de mayo y N° 1110789 de fecha 31 de mayo de 2009.
- f) El Decreto Supremo N° 68 de fecha 6 de abril del 2006, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo;
- g) Las facultades que confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente

RESOLUCION

1. Cancélese las Facturas mencionadas en el visto e) a; **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE** por la suma total de \$158.751.- (Son: Ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100).
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-05-004 Servicio de Correo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN RODRIGUEZ BAEZA
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO



RPC/RPC/kpr
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes